RESOLUCIÓN SSS 202150113616

Julio 23 de 2021

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 9014231 de 2021, CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL".**

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0455 de 2019, el Decreto Municipal 1039 de 2016 y 1198 de 2020, expedidos por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el 12 de julio de 2021 publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el presupuesto oficial; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 9014231 de 2021.

2. Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 12 de julio de 2021 al 21 de julio de 2021, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

3. Que, no se presentaron observaciones a los Documentos del Proceso de Contratación No. 9014231 de 2021.

4. Que, el proceso de selección no será limitado a Mipyme ya que el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 se encuentra derogado, de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, razón por la cual las

Entidades Estatales deberán esperar que el Gobierno Nacional reglamente las reglas objetivas que se podrán implementar para las convocatorias limitadas a Mipyme, en armonía con lo establecido en el artículo 34 de la mencionada Ley.

5. Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de la selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. **9014231 de 2021** con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** Suministro de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento de la malla vial.

2. **Modalidad de selección:** Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica.

3. **Cronograma del Proceso:**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	viernes, 23 de julio de 2021	23:58
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	viernes, 23 de julio de 2021	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	viernes, 23 de julio de 2021	23:59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	martes, 27 de julio de 2021	23:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	jueves, 29 de julio de 2021	23:59
Plazo máximo para expedir adendas	viernes, 30 de julio de 2021	19:00
Presentación de Ofertas	martes, 3 de agosto de 2021	15:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	martes, 3 de agosto de 2021	15:05
Informe de presentación de ofertas	martes, 3 de agosto de 2021	17:00
Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	miércoles, 4 de agosto de 2021	15:00

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	viernes, 6 de agosto de 2021	23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	miércoles, 11 de agosto de 2021	23:59
Respuesta observaciones al informe de verificación y subsanables	viernes, 13 de agosto de 2021	23:59
Apertura de Sobre Económico	martes, 17 de agosto de 2021	9:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	martes, 17 de agosto de 2021	16:00
Fecha de inicio Subasta	miércoles, 18 de agosto de 2021	16:00
Fecha fin Subasta	miércoles, 18 de agosto de 2021	17:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	viernes, 20 de agosto de 2021	23:59
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	viernes, 27 de agosto de 2021	10:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	lunes, 30 de agosto de 2021	10:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	lunes, 30 de agosto de 2021	14:00

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

5. **Valor estimado del contrato:** El valor del contrato corresponde a la suma de Mil Quinientos Diecinueve Millones Novecientos Noventa Y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta Y Tres Pesos M/L ($1.519.999.853) IVA incluido, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000105565.

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el

pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2021.

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRÉS
Secretaria de Suministros y Servicios

Elaboró: Juan Diego Suárez Saldarriaga – Profesional Universitario-Abogado	Revisó: Daniela Cardona Duque Líder de Prorama	Aprobó: Leidy Jiménez Echavarría Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia